



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99
Certificación número 21

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de su reunión ordinaria del jueves 1^{ro} de octubre de 1998, celebrada el jueves 8 de octubre de 1998, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos presentado por el doctor Ram Lamba, Presidente de dicha Comisión. Durante la discusión del informe, se planteó la posibilidad de que se retire la encomienda a la Comisión, contenida en la Certificación número 30 (1996-97).

Luego de la exposición de rigor, y de discutir ampliamente este asunto, el Senado adoptó el siguiente

ACUERDO:

Derogar la Certificación número 30 (1996-97) y retirar la encomienda a la Comisión de Asuntos Académicos relacionada con el estudio de la posibilidad de que los prontuarios de los cursos nuevos no se traigan ante la consideración del Senado.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Ram Lamba
Ram Lamba
Presidente Interino
Senado Académico



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97
Certificación número 56
Enmendada

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 6 de febrero de 1997, dio por recibido el informe que presentó la Comisión de Asuntos Académicos. En dicho informe la Comisión sometió unas recomendaciones para atender una encomienda que le refiriera la Junta, según consta en la Certificación JAC número 30 (1996-97). La Comisión debía estudiar una enmienda propuesta al Reglamento Interno de la Junta Académica para que los prontuarios de los cursos nuevos no se presenten ante la consideración de la Junta, sino que una vez sean aprobados por el Comité de Currículo Institucional, se pasen al Decanato de Asuntos Académicos, y si éste los avala, los eleve directamente a la consideración de la Oficina de Asuntos Académicos, de la Administración Central. La Comisión debía tomar en consideración el Artículo 44.3 del Reglamento Interno de la Junta Académica.

Luego de ponderar ampliamente este asunto, la Junta determinó:

Encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos que eleve sus recomendaciones ante la consideración de la facultad, ya que éstas implican una enmienda al Reglamento de la Facultad del Colegio Universitario de Cayey. Una vez este asunto sea atendido en reunión de la facultad, se traerá al pleno de la Junta Académica para su consideración final.

El informe presentado formará parte integrante de la presente Certificación.

Certificación 56 (1996-97) Enmendada
Junta Académica
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica

